

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 287.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de JULIO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la realización del “**XXIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL**” que se llevará a cabo en el mes Septiembre de 2017 en la Provincia de San Luis, declarado de Interés Judicial por Acuerdo N° 57/2016.-

Que a los efectos de facilitar la inscripción, el manejo y control de los fondos destinados a dicho evento, resulta pertinente disponer la apertura de una cuenta bancaria especial. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco Supervielle, Sucursal San Luis, destinada exclusivamente al “**XXIX CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL**”, en donde se depositarán los ingresos y recaudaciones y desde la cual se efectuarán los pagos pertinentes.-

II) ESTABLECER que los cheques que se emitan con cargo a la referida cuenta bancaria serán firmados conjuntamente por la Sra. Ministro Dra. Lilia Ana Novillo – Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial- y por el Sr. Director Contable C.P.N. Horacio José Banó, y/o por la Sra. Directora Contable Adjunta, C.P.N. María Mercedes Bestard y/o el Sr. Jefe de Auditorías Contables, C.P.N. Esteban Nicolás Santágata Chada.-

III) ORDENAR que por Dirección Contable y de Personal se provea lo necesario para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-